



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FRECUENCIA DE LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE BRUCELOSIS BOVINA REALIZADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE BRUCELOSIS BOVINA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1821]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1821, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a frecuencia de las pruebas diagnósticas de brucelosis bovina realizadas de acuerdo con el Programa Nacional de erradicación de brucelosis bovina.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1821]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Frecuencia de las pruebas diagnósticas de brucelosis bovina que realiza la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de acuerdo con el Programa Nacional de erradicación de brucelosis bovina.

En Santander, a 6 de Marzo de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G: P. Socialista."